

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de octubre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas con 30 minutos del día 6 de octubre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras Representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos, Señores Representantes, Consejeras, Consejeros Electorales, ciudadanos que nos acompañan a esta sesión, bienvenidos todos, para proceder a iniciar esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le pidió Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. --

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----  
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes del Poder Legislativo.** -----  
Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Violeta Cerrillo Ortíz. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Susana Rodríguez Márquez. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

C. Edgar Emanuel Flores Palacio. -----

**Por el Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, asimismo contamos con la presencia de siete (7) representantes de partidos políticos y una representante del Poder Legislativo, hago del conocimiento de todos ustedes que la Diputada Patricia Mayela Hernández Vaca, Representante del Poder

Legislativo, así como los representantes de los Partidos Verde Ecologista de México, en su calidad de Representantes Propietarios Lic. Susana Rodríguez Márquez, y del Partido Nueva Alianza, Edgar Emanuel Flores Palacio, nos acompañan por primera vez en sesión del Consejo General por lo tanto es necesario que se rinda la protesta de ley correspondiente, y le informo Consejero Presidente que al estar presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto existe quórum legal para sesionar. - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente iniciamos formalmente nuestra sesión extraordinaria, y procederemos a tomarles la protesta de ley a quienes han sido mencionados, si son tan amables de ponernos de pie. - - - -

**El Consejero Presidente:** Diputada Patricia Mayela Hernández Vaca, Lic. Susana Rodríguez Márquez y C. Edgar Emanuel Flores Palacio, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Representantes de la H. LXII Legislatura del Estado, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza** respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - -

**Contestan:** “Sí, protesto”. - - - -

“Si así no lo hicieren, la Nación y el Estado os lo demandarán”. - - - -

**El Consejero Presidente:** Una vez que el Señor Secretario verificó la existencia del quórum legal, sírvase dar cuenta Señor Secretario al Consejo General del proyecto de orden del día para esta sesión. - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Si me permite antes Consejero Presidente, dar cuenta que se ha integrado a esta sesión la Diputada María Elena Ortega Cortés, quien de igual forma es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto requiere la protesta de ley correspondiente. - - - -

**El Consejero Presidente:** Diputada María Elena Ortega Cortés, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Representante de la H. LXII Legislatura del Estado**, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - -

**Contesta:** “Sí, protesto”. - - - -

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban el modelo de pautado que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del INE, para el

acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral extraordinario. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña, el financiamiento público para gastos de campaña, el límite de aportaciones de simpatizantes y los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los partidos políticos y los candidatos independientes para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas del personal eventual para el proceso electoral extraordinario. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral. -----

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay intervenciones, solicitudes sobre el proyecto de orden del día, Señor Secretario sírvase tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria. -----

**El Consejero Presidente:** Antes de que proceda Señor Secretario, permítanme mencionarles que estamos sesionando en vías de preparación, aunque no haya formalmente para nosotros iniciado el proceso extraordinario de las elecciones del Ayuntamiento en el Municipio de Zacatecas, pero por la premura de una adecuada organización, y porque varios de los temas requieren irse avanzando antes de que inclusive se inicie formalmente dicho proceso, conviene iniciar los pasos y por eso hemos agendado los puntos y los temas ya conocidos por algunos de ustedes en reunión de trabajo, que tienen que ver con aquello que es posible, el resto serán una vez que el próximo lunes nos instalemos en sesión especial ya para el inicio de las elecciones, con esto iniciamos de hecho una etapa más en el proceso general del 2015-2016 en su fase de elecciones extraordinarias, seguramente ustedes como representantes de la Legislatura y de los partidos políticos que conforman el sistema de partidos políticos en la entidad, responderán como nosotros a una sociedad zacatecana expectante, que espera buen desempeño, mejores resultados, y un comportamiento civilizado, que hablen de un Estado en orden y en paz, y donde los procesos electorales se llevan a

cabo según el andamiaje legal, y según la indicación que nos dan los tribunales y se refrenda en el decreto de la Legislatura, hagámoslo iniciando estos trabajos previos de la mejor manera, con profesionalidad, de nuestra parte con absoluta imparcialidad, pero todos atentos a las expectativas y al reclamo ciudadano, iniciaremos pues Señor Secretario dando cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gustavo Jasso Hernández y del C. Gerardo Mata Chávez, representantes de los partidos políticos MORENA y Movimiento Ciudadano respectivamente, y hago de su conocimiento que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de pauta que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del INE, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral extraordinario. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario dé lectura por favor al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral extraordinario, en términos del considerando Trigésimo Sexto de este Acuerdo y en los anexos que se adjuntan al presente para que formen parte del mismo, se ha circulado un anexo a un punto de acuerdo segundo, lo tienen ustedes a la vista, daré lectura en el entendido de que los demás se recorrerán en su orden, **SEGUNDO.** Se determina que el periodo de acceso conjunto a Radio y Televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral extraordinario, de conformidad con el considerando Trigésimo Segundo de este acuerdo, será el siguiente; precampañas electorales, del 22 al 31 de octubre de 2016, intercampañas electorales, del 1 al 9 de noviembre del 2016, campañas electorales, del 10 al 30 de noviembre de 2016. **TERCERO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo por conducto del Consejero Presidente, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para que haga la presentación de este proyecto de acuerdo y formule los comentarios pertinentes, le pido a la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Consejera Dra. Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la palabra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, para presentar este modelo de distribución del acceso a los tiempos de radio y televisión, me permito hacer los siguientes comentarios, en el periodo de precampañas tal y como se establece en el punto de acuerdo segundo al cual se le dio lectura ahorita, que va del 22 al 31 de octubre de este año, y que comprende 10 días de precampañas, en precampañas de los 48 minutos que administra el Instituto

Nacional Electoral, 30 minutos se destinan a los partidos políticos, de tal manera que son esos 30 minutos por 10 días, multiplicado por los 2 spots de 30 segundos que caben en cada minuto, nos dan 600 mensajes o spots a repartir. Cómo se distribuyen, bueno, siguiendo la misma fórmula del financiamiento, el 30% se distribuye de manera igualitaria, son 180 spots, correspondiendo a los 9 partidos que cuentan con registro, 20 spots a cada uno, los otros spots que corresponden al 70% de la fuerza electoral, son 420, y estos se distribuyen ahora sí que por los resultados obtenidos en la última elección, no de este ejercicio, de esta anualidad, sino de la anterior elección, de tal manera que tenemos en la página 22 la tabla de distribución de los tiempos entre los partidos políticos en el periodo de precampañas, luego viene el periodo que se conoce como intercampañas, de los 48 minutos que administra la autoridad en este caso el INE, el 50% corresponde a los partidos políticos, asignado de manera igualitaria, ahí no se hace esta distribución del 30-70, entonces tenemos que ese periodo de intercampañas va del 1 al 9 de noviembre, son 9 días, por 24 minutos que es el 50% de los 48 minutos que administra el INE, y multiplicado por los dos mensajes en cada minuto, tenemos 48 mensajes diarios en cada estación de radio y televisión, esos 48 mensajes diarios por los días que dura el periodo de intercampañas, son 432 mensajes, y estos se distribuyen había dicho de manera igualitaria entre los 9 partidos políticos, les toca 48 spots a cada uno de ellos, aparece la tabla en la página 23 e inicios de la 24, y finalmente en el periodo de campañas que van del 10 al 30 de noviembre que vendrían siendo 21 días, la ley establece que de esos 48 minutos que administra el Instituto Nacional Electoral, 41 minutos corresponden a los partidos políticos y candidatos independientes, entonces tenemos que esos 41 minutos por los 2 spots son 82, más los días de duración de la campaña, son 1,722 spots a repartir, otra vez se aplica la fórmula de financiamiento público, el 30% se distribuye de manera igualitaria entre los 9 partidos, o sea 517 spots que vienen siendo 51 mensajes diarios en cada estación de radio y televisión, y el 70% en función de la fuerza electoral, y pues tenemos a la vista la tabla en la página 24 y página 25, en cuanto al orden de aparición de los spots ya en el pautaado, se toma en cuenta el sorteo que se efectuó en su momento en el proceso electoral ordinario, y también aparece en la página 25, 26 el orden de aparición de los promocionales de cada partido político, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Lic. Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más desde ayer me llevé la duda y quisiera reiterar, dejamos reservado el catálogo de medios, al día de hoy no se tiene ya especificado respecto a la duda que se dio en reunión de trabajo, de cuáles serían las estaciones y las televisoras, creo que esa parte nos daría claridad tenerla de ser posible a la brevedad, evidentemente entendemos que es un tema que probablemente habrá de definirse en el Comité de Radio, o en su caso en el Consejo General del INE, pero creo que si valdría la pena que nos los compartieran cuanto antes, en aras de también tener la certeza de cómo está el tema este polémico que se solicitó el día de ayer, al menos por lo que toca a esta representación, creo que el hecho de no saber si una radiodifusora que está instalada en Guadalupe pero suena en Zacatecas, pues creo que sí sería importante tener claro esos criterios y ese tipo de cuestiones, que desafortunadamente un servidor no conoce con claridad cómo es el manejo de esas situaciones, y creo que si fuera más transparente esa situación nos daría mucha tranquilidad

en cuanto a este tema, sería mi comentario. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta, ahorita vamos a la respuesta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, primero para sumarme a la inquietud de quien me antecedió en la palabra, porque sin duda alguna esto es de la máxima importancia, durante el proceso ordinario que fue anulado había spots que estaban programados para partidos políticos que debías de estar, digo entiendo pues que en ese momento se trataba de todo el estado, pero que debían de estarse difundiendo única y exclusivamente en ciertas estaciones, y había otras estaciones que los estaban difundiendo, un ejemplo muy concreto, el candidato de Movimiento Ciudadano para la capital, estaba siendo promocionado en las estaciones de Río Grande, por poner un ejemplo, entonces esto para nosotros era una pérdida de tiempo, de por sí es muy poco y no hay una difusión adecuada, entonces eso como un primer momento, un segundo punto respecto del orden, esta representación quisiera proponer que se realice un nuevo sorteo, principalmente porque se trata de un proceso electoral que si bien pudiera en alguna lectura formar parte del proceso electoral 2015-2016, se trata de una elección extraordinaria, es un proceso electoral distinto, es un proceso electoral diferente, un proceso electoral en el que ya por lo menos uno de los probables participantes ha dicho públicamente no vamos a participar, un proceso electoral en el que los diputados de la LXII Legislatura nos metieron una camisa de fuerza ahí con los candidatos independientes, y de una manera egoísta ya no van a dejar participar a nadie que no se haya registrado en el proceso electoral ordinario, y esto no quiere decir necesariamente que los tres contendientes al Municipio de Zacatecas los vayan a hacer de nueva cuenta, esto implica pues como resultado el hecho de que los participantes en el proceso electoral pudieran ser diferentes, en ese sentido no cabe pues la lógica de que este Instituto dé por hecho que el sorteo que se realizó es el sorteo que va a prevalecer para esta ocasión, entonces es una atenta solicitud para que el sorteo se pueda llevar a cabo de nueva cuenta, sería cuanto Señor Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** En cuanto a la primera inquietud sobre quienes serían, cuál sería el catálogo de las empresas televisoras y radiodifusoras que están obligadas a acatar este pautaado, se había comentado el día de ayer, que nosotros tenemos conocimiento de que son las empresas que tienen la concesión radicada en Zacatecas, eso es lo que tenemos, pero finalmente es una facultad del INE, y seguramente en el Comité de Radio y Televisión, que bueno, este documento es el insumo para que ellos procedan a aprobar este pautaado y hacer toda la tramitología, a efecto de que una vez iniciadas las precampañas ya estén todos los materiales radicados en donde deben de estar, entonces ellos van a publicar ese catalogo de manera puntual, y bueno pues se les hará del conocimiento del mismo, en el asunto del sorteo yo nada más quisiera hacer el comentario, que de entrada por declaraciones públicas no podríamos eliminar a MORENA, no podríamos quitarle el derecho que tiene de participar, y en cuanto a los candidatos independientes hay una bolsa que va en esta propuesta de los tiempos o distribución de tiempos de campaña, va la bolsa de los

independientes, que puede ser que hubiera algún cambio pues los que ya participaron y si los tribunales decidieran otra cosa pues los que tuvieran esa posibilidad, entonces la bolsa de independientes va ahí incluida, y lo que se comentó en la reunión de trabajo del día de ayer, es que los independientes se empiezan a incluir en el pautado transcurridos ciertos días, para garantizar que ya se cuente con los materiales y que no se pierdan sus tiempos, entonces sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, por supuesto Licenciado Lorenzo, no solo haremos la consulta sino vamos a ir informando conforme nosotros tengamos la misma que provenga del Instituto Nacional Electoral, y ciertamente para que transiten con la certidumbre suficiente y oportuna en esta cuestión importante que son los mensajes televisivos y radiofónicos, en cuanto a lo del sorteo por eventualidades dado la circunstancia no podríamos pensar de antemano, porque estamos en la elección extraordinaria que forma y que viene de la garantía de los derechos de quienes participaron, esto por disposición legal, y solo que ya en lo concreto se actualizase al concluir la etapa de registro de candidaturas, que alguien de los que participaron no lo hiciera, solo hasta entonces nosotros procederíamos a considerarlos como tal, pero mientras tanto las declaraciones pueden ser unas, pueden confirmarse, pueden modificarse, pero el procedimiento establece pedidos y lapsos para que se lleven a cabo cada uno de los procesos, por lo demás el sorteo ha garantizado a todos los que participaron, sea como coaliciones, bien como partidos y como candidatos independientes, si alguien más desea participar, segunda ronda iniciamos con Don Gerardo Mata, Representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, justamente por esta explicación que se hace es que a juicio de esta representación, debiera de realizarse el sorteo hasta en tanto se tenga la claridad de quienes son los participantes, a fin de generar condiciones de equidad, porque hacerlo a priori, sobre un escenario actual, sin duda alguna no pudiera generar las condiciones de equidad en la participación, entonces sostengo la solicitud, desde luego está en ustedes en aceptarlo o no, sin embargo, el argumento sería la equidad en la participación, pensando pues que se está abriendo la posibilidad de que haya nuevas coaliciones, de que se mantengan las coaliciones que existen, de que haya quienes no participen, de que haya quienes se incorporen también a la participación, entonces me parece que esto pudiera generar tener un sorteo posterior, no nos quita nada y pudiera generar sin duda alguna una participación mucho más equitativa, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos los nuevos y nuevas representantes, las Señoras Diputadas, ojalá y tengamos la presencia constante de ustedes, se requiera para que comenten, informen, cuestionen, creo que es necesario que ojalá y nos acompañen cotidianamente, yo por lo que escucho, si recordamos para el proceso ordinario el sorteo también se hizo con mucho tiempo, y no sabíamos todavía de algunas ciertas consideraciones, como qué candidatos independientes, qué coaliciones, una serie de cosas, y lo hicimos, creo que no es problema que no se pueda resolver, porque pensando en que cambiara los contendientes el número, creo que es relativamente sencillo redistribuir de manera equitativa con esos

tiempos del estado, además creo que el espectro radioeléctrico, no sé cómo se le nombre técnicamente, pero ese ha sido un problema constante también del INE, que si los mensajes del Estado de México se ven en la ciudad de México, y así en las ciudades que hay cierta conurbación, ha sido un problema que me parece es todavía muy problemático para que se focalice especialmente, lo que sí tenemos muy claro es que la lista nominal va a ser exactamente la misma que participó el 5 de junio, como ya lo escuchamos en la mañana con el Delegado del INE, ahora bien, evidentemente también eso es algo que si los candidatos independientes son los mismos o no son los mismos, yo hablo por mí en este momento, creo que por la certeza del propio proceso electoral extraordinario deben de ser los mismos, pero eso ya el Tribunal lo resolverá, lo tiene en sus manos, y me parece pues que esto no debiera ser mayor problema, evidentemente yo respeto la opinión de todos mis compañeros, pero creo que hoy es un buen día para adelantarnos en este y en otros temas que luego veremos más adelante, gracias Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** El hecho de proponer a este Consejo General este proyecto, es precisamente porque el Comité de Radio y Televisión requiere adelantar sus trabajos, recuerden ustedes que generalmente en otro momento del proceso electoral, ya cuando se aprueban las coaliciones, si es que hay, se vuelve a proponer otro documento de distribución para contemplar las coaliciones, pero este es el documento original que sí es necesario que se adelante, aún cuando haya algunos cambios en el camino, digo si hay coaliciones habrá otro documento de distribución de los tiempos en radio y televisión, entonces creo que no nos queda alternativa de hacerlo en este momento, con las condiciones que tenemos en este momento, lo que conocemos, con lo que hay certeza, ahora el orden de aparición es producto de un sorteo, pero el que aparece al principio y el que aparece al final después aparece al principio, o sea, finalmente todos van apareciendo de manera concatenada, no hay una preferencia, simplemente es el que arranca, es el primer spot que cae el que queda en primer término, pero eso no quiere decir que el que queda en último lugar, pues aquí más bien es el tiempo de exposición que le toque, eso sí ahí si hay diferencia, en el número de spots que le corresponda a cada partido político, pero el orden realmente no afecta, porque el que aparece en primer término un día, al día siguiente aparece en segundo, y así se van corriendo sucesivamente en el pautado, entonces al final de cuentas no se afecta en lo mínimo, digo lo que sí es diferente es el número de apariciones, pero eso se calcula conforme a la fórmula que en la LEGIPE está establecida, sería cuanto. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, sino hay más comentarios permítanme concluir, en términos de que no solo solicitaremos la información oportuna y enviárselas también con la misma celeridad a todos ustedes integrantes de este Consejo y a quien lo solicite por supuesto, y debemos de garantizar que haya condiciones de equidad, partiendo del hecho de que una elección extraordinaria debe primigeniamente garantizarle condiciones de participación a quienes contendieron en la elección ordinaria, eso es el punto de partida, en la hipótesis de que alguien, algún partido, de los que tienen registro nacional y asiento por supuesto en este Consejo, no hubiese participado en las elecciones ordinarias, obviamente no tendría el derecho de participar en estas extraordinarias, tampoco a las prerrogativas, y al financiamiento que también es parte de prerrogativas, y si es necesario que en su oportunidad se hagan adecuaciones para precisar esas condiciones de



equidad, por supuesto que están previstas, y el Comité de Radio y Televisión las haría, de eso no hay duda, pero ya sobre circunstancias concretas definidas en cada una de las etapas, de las fases, o de los procedimientos mencionados, y como va a iniciar la actividad del Comité de Radio para que se trasladen mensajes a partir del 22 a 31 de octubre, es precisamente que nos estamos nosotros no adelantando, sino previendo esos escenarios puntos de partida para que haya condiciones de igualdad, de aquí a tal día son pocos, y se tiene que llevar a cabo todo el trabajo en el Comité de Radio, y que se inicien las emisiones correspondientes, estaría garantizado por supuesto si hay otra circunstancia, Don Gerardo Mata que hagan y el INE lo tiene previsto, no es una tarea nuestra, pero seguramente nos podrá avalar y nosotros haríamos los ajustes correspondientes, no sé si haya algún otro comentario, bien, sino lo hay sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de pauta que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del INE, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral extraordinario, quienes estén a favor, con la modificación a la que hice referencia desde luego, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el pauta para radio y televisión, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña, el financiamiento público para gastos de campaña, el límite de aportaciones de simpatizantes y los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los partidos políticos y los candidatos independientes para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra, y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, informar primeramente a quienes integran este Consejo General, que derivado de la reunión de trabajo del día de ayer celebrada con los representantes de los partidos políticos, existen algunas modificaciones en el considerando quincuagésimo primero, que está en la página 21 del proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, lo tienen a la vista, a reserva de que se me solicitara lo contrario no le daría lectura para obviar tiempo, a reserva repito de que ustedes lo soliciten, y en ese sentido en todo caso estaríamos dando lectura al proyecto de acuerdo también con la modificación que se ha circulado, a la consideración de ustedes que se le dé lectura a la modificación o directamente el punto de acuerdo Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Lo dejamos con los puntos de acuerdo y si alguien lo solicita con mucho gusto lo hacemos, adelante por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Se determina el tope de gastos de precampaña y de campaña para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, en términos de lo previsto en el considerando Trigésimo noveno de este Acuerdo; tal y como se señala a continuación: Tope de gastos de campaña para la elección extraordinaria, \$832,432.02, Tope de gastos de precampaña para la elección extraordinaria, \$166,486.40, **SEGUNDO.** Se aprueba el financiamiento público para gastos de campaña para los partidos políticos para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo séptimo y en el Dictamen que se anexa al presente Acuerdo y que forma parte del mismo; tal y como se señala a continuación: PAN, \$99,289.89, PRI, \$259,863.62, PRD, \$111,334.89, PT, \$134,063.82, PVEM, \$88,775.40, MC, \$49,492.70, NA, \$56,025.75, MORENA, \$16,642.63, PES, \$16,642.63, **TERCERO,** Se aprueba el financiamiento público para el gasto de campaña para los candidatos independientes para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo octavo; tal y como se señala a continuación. \$16,642.63, cantidad que se distribuirá entre los candidatos independientes que contiendan al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. **CUARTO.** Los montos correspondientes al financiamiento público relativos a los gastos de campaña para la elección extraordinaria serán ministrados en una sola exhibición dentro de los dos días siguientes después de la procedencia del registro de las candidaturas correspondientes. **QUINTO.** Con la modificación correspondiente, se determinan los límites de aportaciones de financiamiento privado serán conforme al Acuerdo ACG-IEEZ/49/VI/2015, aprobado el 30 de octubre de 2015. **SEXTO.** Se determinan los límites de financiamiento privado al que están sujetos los candidatos independientes para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas en términos de lo previsto en el considerando Quincuagésimo cuarto; tal y como se señala a continuación: Tipo de elección, Ayuntamiento de Zacatecas, Límite de financiamiento privado, \$416,216.01, **SÉPTIMO.** La suma del financiamiento privado de los institutos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento, rendimientos financieros y financiamiento por sus dirigencias nacionales, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para la obtención del voto de la elección extraordinaria. **OCTAVO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). **NOVENO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, de la aprobación de este Acuerdo. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo y los comentarios introductorios, le pido al Presidente de la Comisión de Administración Dr. Ortega Cisneros sea tan amable de tomar la palabra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, como ya lo vimos el día de ayer en reunión de trabajo que tuvimos con los representantes de los partidos políticos, pues ya comentábamos que mis Compañeras Consejeras, mis compañeros Consejeros, el Presidente, pues vimos, buscamos que este financiamiento fuera el más idóneo, y digo el más idóneo el que se acercara a aquella posibilidad de obtener los recursos necesarios para participar en esta elección extraordinaria en la capital del estado, no fue posible una primera idea sostenerla de acuerdo a lo que la normatividad nos establece, de tal manera que finalmente como quedaron establecidos tanto el financiamiento público, como los topes, los diversos topes, los límites de otra característica, pues prácticamente son simbólicos, ya

lo comentó en la cuenta, el Secretario señalando que el tope de gastos de campaña del Municipio de Zacatecas en el proceso ordinario fue de \$2'378,000.00, como sabemos éste se estableció que tendría que ser entre los días de campaña que fueron 60, lo cual nos dio por día de campaña \$39,639.00, y esto necesariamente de acuerdo al número de días de campaña que tiene esta elección extraordinaria son 21, multiplicado nos dan \$832,000.00, y el tope de gasto de campaña para la elección extraordinaria que es el 20%, son \$166,486.00, ya no reiteraría más solamente señalar que los límites al financiamiento privado ya se estableció que son los que se adoptaron en el acuerdo 49 de 2015, de este órgano colegiado, y es importante subrayar que los candidatos independientes, el límite de financiamiento privado para esta campaña es de hasta \$416,000.00, creo que con esto los candidatos independientes que participen, tendrán la posibilidad de equilibrar las diferencias que existen entre un partido político y los candidatos independientes, es cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, bien, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña, el financiamiento público para gastos de campaña, el límite de aportaciones de simpatizantes y los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los partidos políticos y los candidatos independientes para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, con las modificaciones a las que se han hecho referencia, quienes estén a favor, informo que son: - - - Siete votos a favor. - - - Ninguno en contra. - - -**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los topes de campaña, de precampaña y del financiamiento a partidos y candidatos, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas del personal eventual para el proceso electoral extraordinario. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, de igual forma si me permite antes de dar lectura al proyecto de acuerdo, informarles de una modificación que hay en la página 3 de su anexo, relativo a las plazas de Capturista Acopiador Digitalizador y Verificador PREP, en el periodo de contratación dice del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2016, debe decir, del 1 de noviembre al 15 de diciembre, con esa modificación y con su permiso me permito dar lectura al proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueban las plazas de personal eventual para el proceso electoral extraordinario, en términos de lo previsto en los considerandos décimo tercero al décimo quinto, así como el anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y

previsiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para la presentación correspondiente a este proyecto de acuerdo y los comentarios relativos, le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, Dra. Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la palabra. - - -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muchas gracias, en el anexo aparecen las plazas que son del orden de 51 plazas que se consideraron indispensables en la planeación que llevó a cabo el órgano ejecutivo de este Instituto, entonces esas 51 plazas están distribuidas así muy rápidamente, 8 en la Presidencia, adscritos a la Presidencia, bueno directamente 1, y las otras 7 a la Unidad de Comunicación Social, en la Secretaría Ejecutiva sería la propuesta de la contratación de 9 plazas, en la Dirección de Organización Electoral 8 plazas, en la Dirección Ejecutiva de Administración 3 plazas, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos 9 plazas, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos 10 plazas, y en la Dirección de Paridad entre los Géneros 1 plaza, y además personal de apoyo para el Consejo Municipal Electoral serían 3 plazas, tenemos que en general el periodo de contratación es del 10 de octubre, en general porque hoy inicia con la contratación de 12 o 13 plazas, pero la gran mayoría es del 10 de octubre al 15 de diciembre, y hay algunas diferencias, algunas plazas son por periodos menores, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, a su consideración respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas del personal eventual para el proceso electoral extraordinario, quienes estén por la afirmativa, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el personal también comentado, continúe por favor Señor Secretario con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral. -----

**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura a proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en

diversas áreas del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del Décimo primero al Décimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto Electoral, será el indicado en el considerando Décimo primero de este Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, haga la presentación de este proyecto de acuerdo y los comentarios que estime prudente. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Con mucho gusto, en realidad se trata solo de 2 plazas, plazas permanentes, y se está proponiendo que sean ocupadas, bueno 1 es en la Unidad de Comunicación Social, un Técnico de Monitoreo, y 1 velador en la Dirección Ejecutiva de Administración, en el caso del velador, esta plaza recién acaba de quedar vacante dado que la persona que la venía ocupando acaba de iniciar su proceso de jubilación, entonces queda vacante esta segunda plaza de manera definitiva, y la contratación sería, en el caso la fecha de contratación sería como ya hemos comentado en la sesión inmediata anterior, una vez que se lleve a cabo el proceso de reordenamiento administrativo del Instituto, podría ser que esas plazas desapareciesen, si fuera el caso pues entonces hasta ese momento, o bien hasta que se dé la ocupación definitiva de las mismas, entonces a su consideración. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino los hay le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, y si me lo permiten, en representación del colectivo del Consejo General, y en virtud a que fue aprobada la plaza que sustituirá con la persona que se aprobó a quien dejó la Institución, queremos aprovechar el momento para expresar nuestro reconocimiento, la gratitud, y sobre todo la convivencia que siempre tuvo con nosotros la persona que aquí se encuentra, y que nos deja, se trata de Don José Merced Velazco Acosta, Don Cheche cariñosamente, a quien le pedimos sea tan amable pase por un pequeño pero muy importante y significativo reconocimiento. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Don José, y gracias por permitirnos este merecidísimo reconocimiento, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, de igual forma me permito antes de dar lectura, informar a ustedes de una modificación, en la página número 10 del proyecto de acuerdo, en el punto cuatro, la plaza relativa a la Técnica de Supervisión de Producción de Documentación y Material Electoral, dice en el periodo de contratación que será a partir del 7 de octubre y hasta el 31 de diciembre, debe decir, del 7 de octubre y hasta el 15 de diciembre, quince días se recorre, y con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del personal eventual para proceso electoral extraordinario, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo tercero al décimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación de personal eventual para proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo tercero de este Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renunciias, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia; de lo que se dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación, si las actividades del proceso electoral extraordinario se prolongan, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, igualmente le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, haga uso de la voz para presentar el proyecto así sea de manera sucinta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muy bien, pues muy rápidamente, en el considerando décimo tercero, páginas 9 y 10, aparecen las personas que se están proponiendo para ocupar las 13 primeras plazas, que devienen de la plantilla que se aprobó en el punto número quinto, por eso fue el ajuste de las fechas, las fechas tienen que corresponderse con aquella, bien, en la Presidencia se están proponiendo la contratación que entren a partir del día de mañana 6 servidores electorales, 5 en Comunicación Social, 1 en la Presidencia, en la Dirección de Organización 1 persona, se propone ya de manera inmediata, en la Dirección de Administración 3 personas, en la Dirección de Asuntos Jurídicos 5, y en Paridad entre los Géneros 1, tal y como se señaló y siguiendo el mecanismo que utilizamos a lo largo del

proceso electoral, se le asigna a la Comisión la posibilidad de que en caso de que alguna de estas personas presenten su renuncia, o no acepten el cargo se pueda hacer la contratación o sustitución, más bien a nivel de Comisión con la correspondiente presentación del informe a este Consejo General, se anexan aquí al igual que en el punto de acuerdo anterior las fichas curriculares de las personas que se están proponiendo, muchas gracias. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, respetables integrantes si alguno de ustedes desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, solamente para comentar que en lo que respecta al acuerdo tercero, en donde se faculta a la Comisión del Servicio Profesional para recontractar, ampliar contratos, sustituir, no me queda claro, me parece que como ya lo he sostenido regularmente, la Comisión del Servicio Profesional no tiene facultades para ello, si nos vamos a lo que establece el artículo 39 sino me equivoco, de la Ley Orgánica del Instituto, señala que la Comisión del Servicio Profesional tiene entre otras atribuciones la siguiente, dice la fracción III, del artículo 39 de la Ley Orgánica, como yo creía que esto ya habíamos quedado en esa idea a partir del inicio de este proceso, en este momento me doy cuenta que no, por eso hago el comentario y yo me aparto, no acompaño este acuerdo en la parte tercera, porque señala esa fracción III, dice, proponer al Consejo General Electoral la contratación de los servidores públicos adscritos al Servicio Profesional Electoral Nacional, que eso también no puede ser, porque hay otras consideraciones en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y dice del personal administrativo y trabajadores auxiliares, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, de tal manera que como lo he sostenido, la Comisión del Servicio Profesional Electoral no puede arrogarse una atribución que no le da la legislación, la Ley Orgánica, y por lo tanto no tiene esa competencia, creo que no podría ser que la Comisión del Servicio Profesional sea un patrón sustituto, creo que es el Consejo General de acuerdo como lo establece el artículo 39, fracción III de la Ley Orgánica del Instituto, gracias Presidente. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Igualmente gracias a Usted Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Sí gracias, buenas tardes a todas y a todos, sí desde procesos anteriores se han venido estableciendo los acuerdos, la posibilidad de que la Comisión del Servicio Profesional Electoral sustituya a la personas contratadas porque en proceso, como Ustedes sabrán es un mundo de gente y hay renunciaciones frecuentes sí sería un tanto complicado estar citando a sesiones constantemente para hacer sustituciones, sin embargo, en aras de apegarnos estrictamente a lo que establece la Ley Orgánica, yo propongo que se retire ese punto de acuerdo, y cualquier sustitución que haya pues se suba a Consejo General, desde luego con el demérito que esto tendría en los trabajos de cualquiera de las áreas que requiera una sustitución inmediata, es cuanto Consejero Presidente. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos, este tema de este punto de acuerdo que se propone para el Consejo General, es uno que ya habíamos venido discutiendo desde este y el año anterior, respecto a las facultades y atribuciones que tienen las Comisiones, el Consejo General, la Junta Ejecutiva, y cada uno de los órganos y las áreas de este Instituto Electoral, como saben desde hace un año cuando se discutió por primera vez este mismo tema, hace un año y medio aproximadamente Consejero Presidente, desde un punto de vista personal, yo he dicho que para mí sí existe la posibilidad de que el Consejo General en un punto de acuerdo, dé la instrucción o la atribución a la Comisión para que realice en su momento pues ampliaciones o contrataciones de una plaza que ya está aprobada, y en qué sustentaba en aquel momento mi posición, y que sigue siendo el día de hoy, creo que la misma es, que hay facultades y atribuciones implícitas y explícitas, es decir las explícitas pues la de contratar por parte del Consejo General, y la implícita la posibilidad de que el Consejo General ordene a una Comisión como sería la del Servicio Profesional Electoral, la posibilidad de que amplíe las contrataciones, es decir, no estaría arrogándose una atribución que en este caso el Consejo General le está ordenando mediante un propio acuerdo, sin embargo, también en este momento yo también iba a proponer la posibilidad de que se retirara esa parte del punto de acuerdo, para que todas las contrataciones que sean realizadas por parte de este Instituto pasaran por este Consejo General, en cuanto a qué sostengo esa parte, no tanto en que no exista la situación, yo sostengo que sí la hay, de que pudiera ser la Comisión, pero creo que tomando en cuenta esta nueva dinámica que tenemos con el Servicio Profesional Electoral Nacional, con esta nueva reestructuración administrativa que va a tener este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a la brevedad, a la brevedad espero que sea antes de concluir este año, sino empezando el siguiente, va a ver la necesidad de reajustar todas las áreas del órgano electoral, de reajustar atribuciones, de reajustar perfiles, de ajustar obligaciones y funciones de cada una de las áreas del Instituto Electoral, y por ello creo que este momento del proceso electoral extraordinario, vale la pena que todas esas contrataciones suban hasta este órgano máximo de dirección para que conozca, y para que a la vez opine respecto a esas posibilidades, y por tanto yo manifiesto que valdría la pena retirar ese punto de acuerdo del Consejo General Consejero Presidente, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Creo que en este proceso electoral, si bien en el proceso ordinario es un mundo de gente, y yo ahí sí apuesto a que estar sustituyendo algún funcionario electoral que por diversas razones a última hora no le interese, o tenga algún impedimento para poder realizar la función, o se tenga que retirar, en aquel mundo de gente sí es realmente difícil estar subiendo a Consejo General, pero yo creo que aquí va a ser algo más controlado por el número de plazas, y por la cuestión de que el Consejo Electoral de Zacatecas no es algo así muy complejo, entonces yo creo que hay más facilidades para que en este caso nos ajustemos estrictamente a lo que establece la Ley Orgánica en esta ocasión, en los procesos electorales normalmente esto es imposible, ahí sí estoy convencida que no es factible en los ordinarios, por simplemente las propuestas de personal llegan tarde, pero las actividades ya están en curso, entonces todo eso nos va creando una serie de dificultades, e incluso para la aprobación o la sustitución al interior de la Comisión, con mayor razón para el Consejo, creo



que no habría mucho problema de que en este extraordinario por el número de personal que se prevé contratar lo dejemos en esos términos. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Como estaba o como se propone. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Como se propone, que se retire el punto. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Sí alguien tiene algún otro comentario, sin entrar en polémica pero me parece que llegará el día en que discutamos no los aspectos de contratación de cada persona, para cada momento, para cada proceso electoral, vamos a entrar en un proceso ya por norma definida por el Instituto Nacional Electoral que es el Estatuto, para entrar a la reestructuración administrativa que sin duda llevará a una discusión más amplia de reorganización institucional, y de procedimientos respectivos, con armonización también correspondiente que tenga que haber de las leyes aplicables, me parece que ahorita es lo mismo que se quite o que prevalezca tal como se encuentra, no tiene mayor sentido, vamos a contratar un número reducido, pero yo aspiró a que ojalá tengamos las condiciones para que las ideas fluyan en torno a los aspectos sustantivos, en torno a los aspectos importantes de cada proceso, y de las tareas y fines de la institución y las propias del Consejo, esto de las contrataciones, el trabajo cotidiano de Comisiones, en las preparaciones respectiva nos lleva tiempo, a veces desgasta, a veces entramos en algunas contrariedades y problemas, y yo creo que va a ser un proceso que vamos a ir avanzando, entonces no estando en desacuerdo con lo que se propone, y siendo más o menos mayoritaria la expresión de cuatro, no hay ningún problema que se haga la supresión del punto respectivo, y sino hay más comentarios le pido al Señor Secretario que tome la votación, ¿hay comentarios?, adelante Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso nuevamente Consejero Presidente, algo breve; primero, que como sabemos la estructura que se aprobó en el acuerdo anterior respecto al proceso electoral extraordinario, pues es prácticamente la mínima indispensable para llevar a cabo las funciones, y que hay que entender que si bien es cierto el Instituto Electoral cuenta con una estructura relativamente amplia para una elección municipal, pues hace falta la contratación de personal extraordinario para cumplir con ciertas funciones, y aún y cuando aún se está viendo por parte obviamente las gestiones del Consejero Presidente, respecto a la ampliación presupuestal para llevar a cabo el proceso electoral extraordinario, pero un punto que sí me parece importantísimo y que creo que ha sido política y punto de partida en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que aunque no soy integrante pero sí participo en ella, es una incidencia que está aquí representada en las contrataciones, que prácticamente los nombres de las personas que se están integrando a estos lugares, la totalidad son personas que colaboraron en el proceso electoral ordinario, es decir, si se tuvo un área que crear para este proceso electoral extraordinario una plaza, una atribución, pues son las mismas personas que ya estuvieron funcionando en el proceso electoral, algo que dota de certeza, y además de confiabilidad en el personal que estará participando, ya que ya fue capacitado, ya fue además probado y evaluado por cada una de las áreas que los están proponiendo, y que incluso es la política que ha sido a partir de que se tomó en la Comisión del Servicio Profesional Electoral de aquí del Instituto, que las personas que ingresen a esas plazas nuevas, que aún no están cubiertas y se aprobaron en el punto de acuerdo anterior, sea gente que participó en el proceso electoral ordinario, no gente nueva que venga a aprender en el caso

que sea necesario, es decir, la gente ya la conocen los partidos, el propio Instituto, y que garantiza la eficiencia en la realización de su labor Consejo Presidente, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente:** En segunda ronda se concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Claro Presidente, sí bueno, yo decía mi opinión muy personal, qué bueno que los compañeros Consejeros la hacen suya, sin embargo, sí esto lo hemos discutido mucho, y yo creo que no es un asunto menor, se trata de que la autoridad electoral está obligada a fundar y motivar, es decir, la autoridad solamente puede hacer lo que la ley le ordena, yo creo que eso es algo sumamente trascendente, no puede el Instituto Electoral por cualquier cosa por mínima que esta parezca, que me parece que no es mínimo la contratación del personal, que siempre lo he dicho, para mí el capital humano es el que realmente hace que estas elecciones salgan lo mejor posible, yo agradezco la opinión de los compañeros porque me parece que estamos iniciando una nueva etapa, lo hemos comentado varias ocasiones, ya el Estatuto del Servicio Profesional Electoral es vigente para nosotros desde hace un rato, y bueno ahí tiene una serie de consideraciones que no viene al caso ampliar, pero creo que en esta nueva etapa y lo digo con todo orgullo, no creo que este Consejo, porque este Consejo lo he dicho en varias ocasiones, mis respetos a la hora de tomar decisiones, creo que siempre hemos tratado especialmente en la recta importante del proceso electoral ordinario de llegar a consensos, de tal manera que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas día con día se esfuerce para crear confianza, yo creo que lo hemos logrado, yo sé que eso le corresponde a otra parte, a los ciudadanos, a las otras autoridades calificar, pero creo que nada más para expresar que agradezco el acompañamiento que la mayoría de mis compañeros han hecho, y creo que así debe de seguir, porque ese camino lo hemos iniciado, no lo debemos de abandonar, me parece no porque tengan que estar de acuerdo conmigo, hemos tenido muchas divergencias, yo me he sumado a muchas opiniones de mis compañeros Consejeros, mis compañeras Consejeras, y creo que lo vamos a seguir haciendo, enhorabuena. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente, con la supresión propuesta por los colegas Consejeros. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con la modificación a que un servidor hizo referencia al inicio en la página 10, que tiene que ver con el periodo de contratación, y suprimiendo el punto de acuerdo tercero al que ya se ha hecho referencia, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relativo a la contratación de personal, Señor Secretario

por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General, que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, Diputadas Ortega, Patricia Mayela, no sólo darles la bienvenida y el beneplácito de su presencia, transmitan a los restantes representantes del Poder Legislativo, el interés de que coadyuven con nosotros en el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de las actividades de esta institución, gracias por su asistencia en esta ocasión, ojalá y que continúen con nosotros, igual Señoras Representantes de los Partidos Políticos, Señores Representantes de las instituciones partidarias con asiento en este Instituto, colegas Consejeras, Consejeros, siendo y no habiendo más asuntos las 16 horas con 50 minutos, de este jueves 6 de octubre del 2016, damos por concluida nuestra sesión, que tengan buena tarde muchas gracias. -----

-----  
**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**